

Evaluación de la educación para el desarrollo mediante el diagnóstico de la competencia social y ciudadana: El caso Andaluz

RESUMEN

Maria Inmaculada Pastor García
jpastor@uma.es
Universidad de Málaga, Málaga, España.

Alberto Antonio López Toro
aalopez@uma.es
Universidad de Málaga, Málaga, España.

En los centros educativos encontramos una gran variedad de actuaciones dirigidas a la introducción de valores contenidos en la Educación para el Desarrollo. Este trabajo pretende explorar un modelo de evaluación que pueda ayudar a estimar el impacto que tienen estas actuaciones en nuestros alumnos. Para ello, analizamos si la evaluación de la competencia social y ciudadana es un instrumento válido como indicador de los logros alcanzados en Educación para el Desarrollo.

PALABRAS-CLAVE: Evaluación. Educación para el Desarrollo. Competencia Social y Ciudadana. Educación Global.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, con la actual crisis financiera, se cuestionan y reducen los fondos destinados a la Ayuda Oficial al Desarrollo, lo que puede implicar un serio retroceso en la evolución y consolidación de la Educación para el Desarrollo (en adelante ED), en cualquiera de sus ámbitos de actuación. (ORTEGA; CORDÓN; SIANES, 2013). La retirada de fondos a las ONGD puede perjudicar seriamente el apoyo que se viene prestando a la comunidad educativa, ya que éstas ponen al servicio de la educación sus conocimientos, sus recursos didácticos y su experiencia, mostrándose como uno de los principales medios para introducir la ED en el ámbito formal.

Aparte del aspecto económico, la ED ha tenido muchos avances pero sigue enfrentándose a una serie de problemas estructurales que aún no han encontrado respuesta, tales como: Acertar con el modo de penetrar en el ámbito formal más allá de las acciones o el compromiso solidario puntual; convencer a la comunidad educativa de que trabajar la ED contribuye a mejorar el conocimiento académico; o extender la idea de que los centros educativos tienen que ser escuelas de ciudadanía democrática (RUIZ-VARONA; CELORIO, 2012).

Una educación con garantías de calidad supone una adecuada planificación, seguimiento y evaluación del proceso instructivo para la contribución a la mejora del aprendizaje. De igual manera, la ED también requiere de una evaluación del proceso de implementación, estimar los cambios producidos y los beneficios que ha aportado. La ED precisa valorar sus resultados a fin de tomar decisiones en coherencia con sus propósitos, optimizar los rendimientos educativos y poder rendir cuentas.

Evidenciar los logros alcanzados de las actuaciones de ED, puede contribuir a impulsar una presencia más regular en el ámbito formal. Pero la dificultad para su evaluación aumenta los obstáculos a los que ha de enfrentarse. Motivo por el que se hace necesario encontrar vías que ayuden al fomento y mejora de la evaluación de las actuaciones en ED. En esta misma línea se manifiesta el Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, MAEC (2009) que considera que de aplicarse la investigación y la evaluación en el ámbito de la ED, supondría un avance importante en su consolidación. El IV Plan Director 2013-2016 MAEC (2013), expone como necesario consolidar los avances en ED de ciclos anteriores desde la medición, evaluación y generación de evidencias acerca de las experiencias más eficaces. Pero los documentos institucionales, que regulan las actuaciones de la ED (Planes directores, estrategias, convocatorias, leyes de cooperación), carecen de indicadores de seguimiento y evaluación y por tanto no ofrecen información sobre el grado de cumplimiento de estas propuestas. Y como propuestas de acción se sugiere la evaluación de los distintos recursos disponibles de la ED: materiales, formación, organización y financiación (ESCUDERO; MESA, 2011). También en las organizaciones no gubernamentales queda ampliamente reconocido que hay una necesidad de adaptar la evaluación de la ED para conocer los resultados obtenidos y las nuevas necesidades formativas, en lugar de centrarse tanto en la evaluación de los proyectos de ED y su estructura.

En el ámbito educativo formal observamos que desde hace mucho tiempo, las instituciones europeas tratan de complementar el currículum académico de la enseñanza obligatoria con una educación que facilite la convivencia, la justicia, la

solidaridad, la paz y los derechos humanos. Con este fin, las recomendaciones del Consejo Europeo se extienden a todos los países miembros de la Unión y a partir de 2005, cada país incorpora la asignatura de Educación para la Ciudadanía a su currículo o también podrán incluir estos contenidos como eje transversal, afectando a todas las actividades académicas o de gestión de un centro. La normativa española adopta una fórmula mixta que considera el tratamiento de ambas vías a la vez.

Así mismo, en el marco europeo se definen ocho competencias básicas que tiene que lograr el alumnado. La correspondencia que hay entre las competencias definidas en el marco europeo y las adoptadas en nuestro marco nacional es casi total (ARGIBAY; CELORIO; CELORIO, 2009). Una de estas ocho competencias es la competencia social y ciudadana, en cuya evaluación nos centraremos en el presente trabajo, debido a que recoge conceptos que están estrechamente relacionados con la comprensión de las relaciones internacionales, la paz, interculturalidad, la solidaridad, el desarrollo, sostenibilidad del medio ambiente, el género y los derechos humanos que son los contenidos coincidentes con el enfoque de la ED, entendida ésta como un proceso educativo encaminado a generar conciencia crítica sobre la realidad mundial, con valores y actitudes solidarias, a promover una ciudadanía global, políticamente activa, comprometida, y a movilizar a la sociedad en favor del desarrollo humano.

La competencia social y ciudadana comparte numerosos contenidos y objetivos con la ED. El ámbito de la cooperación internacional y el sistema educativo formal están vinculados.

Nuestra hipótesis es que tras aplicar los instrumentos de la evaluación de la competencia social y ciudadana a los alumnos, en los resultados obtenidos, también hallaremos el rendimiento adquirido en contenidos de ED, puesto que están relacionados; concluyendo que la evaluación de la competencia social y ciudadana puede ser una herramienta válida para la evaluación de la ED.

En la práctica, estos resultados indican que podemos aprovechar la sinergia de distintos agentes, que aunque provenientes de ámbitos diferentes, comparten los mismos objetivos educativos.

La presente investigación pretende dar un paso más para madurar las actuaciones de ED, encontrar un medio de evaluación efectivo, que permita lograr una educación transformadora, mayor eficacia, coordinación y coherencia de políticas de desarrollo.

Nuestro objetivo específico es analizar el sistema de evaluación de la competencia social y ciudadana que se ha llevado a cabo, particularmente en Andalucía, para verificar la utilidad de esta evaluación como indicador de los logros alcanzados en las actuaciones de ED y validez como modelo de evaluación de ED.

MARCO TEÓRICO

En primer lugar analizaremos el concepto de Educación para el Desarrollo, seguidamente revisaremos el contexto legal educativo español; el concepto de la asignatura Educación para la Ciudadanía; el concepto de Competencia Básica

Social y Ciudadana; y por último, el contexto legal de la evaluación de las Competencias Básicas. Con todo ello, pretendemos mostrar la relación entre los conceptos estudiados.

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

Comenzando por el ámbito de la cooperación tenemos que: “Educación para el Desarrollo debe entenderse como un proceso para generar conciencias críticas, hacer a cada persona responsable y activa, con el fin de construir una sociedad civil, tanto en el Norte como en el Sur, comprometida con la solidaridad, entendida ésta en clave de corresponsabilidad y participación, cuyas demandas, necesidades, preocupaciones y análisis, se tengan en cuenta a la hora de tomar decisiones políticas, económicas y sociales” (CONGDE, 2005)

El enfoque de la ED de 5ª Generación tiene una dimensión política y busca concienciar sobre las desigualdades en el reparto de la riqueza y poder, sus causas y sus consecuencias, y del papel protagonista de los ciudadanos y ciudadanas en la modificación de las situaciones existentes. Su verdadero objetivo es la lucha contra la pobreza y la exclusión y garantizar el disfrute del conjunto de Derechos Humanos con carácter universal. Busca alianzas entre ciudadanos y ciudadanas del mundo, potenciando la globalización de la solidaridad (ARGIBAY et al. 2011).

En el caso de Andalucía, el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (PACODE, 2007) y el Programa Operativo de Educación Para el Desarrollo (POED, 2010), sientan las bases para actuar en el ámbito de la cooperación, ambos haciendo hincapié en fortalecer la ED dirigiendo medidas específicas para el ámbito de la educación formal. Encontramos objetivos de idéntico sentido y ámbito si nos referimos al territorio nacional, donde el IV Plan Director de la Cooperación Española (MAEC, 2013), así como los planes directores anteriores a éste, se comprometen a “Construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo” reforzando los procesos de ED haciendo un llamamiento expreso a los agentes pertenecientes a centros educativos y universidades.

CONTEXTO: LEGISLACIÓN EDUCATIVA ESPAÑOLA

Relacionando lo anterior con el ámbito educativo formal, advertimos ya en la legislación educativa (LOGSE: Ley Orgánica General del Sistema Educativo) de 1990, que se consideran en el sistema educativo conceptos compartidos con la ED. Contenidos transversales que hay que integrar en los proyectos del centro, en cada asignatura, en los currículos obligatorios de cada etapa y en las programaciones didácticas. Deben estar presentes, en todas las áreas curriculares, conceptos que ayuden a conocer al alumnado el mundo del que forma parte, la interdependencia entre individuos, grupos y países, lo que es un desarrollo humano global y sostenible. Se educa para la Paz, en los Derechos Humanos, Género, Medio Ambiente, Coeducación y otros conceptos compartidos con la ED.

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LA ASIGNATURA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

Posteriormente entra en vigor la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, (LOE), aportando la inclusión de la asignatura específica de Educación para la Ciudadanía, que ya venía impulsando la Unión Europea desde el año 2000 llamándola Citizenship Education, con la que se pretende que los alumnos se eduquen reconociendo un mundo cada vez más interdependiente a nivel global y valorar el enriquecimiento que supone la apertura a culturas o realidades diferentes. Todo ello sin abandonar la educación en valores y actitudes transversalmente.

Según la LOE “La Educación para la Ciudadanía comprende el estudio de las características y problemas fundamentales de las sociedades y del mundo global del siglo XXI. Enmarca la ciudadanía en un mundo global al analizar problemas y situaciones de la sociedad actual en las que se manifiesta interdependencia, desigualdad o conflicto a la vez que se contemplan diversas maneras de buscar soluciones”. Esta materia comprende el análisis y reflexión sobre conceptos como la declaración de los Derechos Humanos, el Desarrollo Humano Sostenible, interculturalidad, tolerancia, igualdad entre hombres y mujeres, actitud de diálogo y negociación, fomento de cultura de paz, actitud de cooperación y a favor de la solidaridad, la evaluación crítica de las informaciones presentadas por los distintos medios de comunicación, corresponsabilidad y participación.

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE COMPETENCIAS BÁSICAS: COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA

La LOE y las sucesivas normativas educativas, como la Ley de Educación de Andalucía 17/2007 (LEA), integran como elemento curricular las competencias básicas: “La incorporación de competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. De ahí su carácter básico. Son aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida”.

Las competencias básicas definidas son ocho. España adopta las mismas que recomienda el marco Europeo (EUROPEAN UNION, 2006):

- Competencia en comunicación lingüística (lengua española e idiomas).
- Competencia de razonamiento matemático.
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural.
- Competencia digital y tratamiento de la información.
- Competencia social y ciudadana.
- Competencia cultural y artística.

- Competencia y actitudes para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida.

- Competencia para la autonomía e iniciativa personal.

Nos interesa de modo especial la competencia social y ciudadana dado que guarda estrecha relación con la Educación para el Desarrollo.

Nuestra normativa expone que la “Competencia Social y Ciudadana” permite reflexionar críticamente sobre los conceptos de democracia, libertad, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, participación y ciudadanía, con particular atención a los derechos y deberes reconocidos en las declaraciones internacionales como es la Declaración de los Derechos Humanos.

En el Anexo I del Real Decreto 1513/2006, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria, referentes a la LOE, se refiere a la competencia social y ciudadana como “competencia que hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora”. De idéntica forma se define en el RD 1631/2006, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de Educación Secundaria Obligatoria.

En estos decretos se establecen los aspectos básicos del currículo referidos a los objetivos, las competencias básicas, los contenidos y los criterios de evaluación. No sólo se describen las distintas materias que han de componer el currículo del alumnado sino que se especifica cómo contribuye cada una a la adquisición de las competencias básicas. En particular la asignatura de Educación para la ciudadanía registra una estrecha relación con la competencia social y ciudadana, según el propio real decreto donde se describe la configuración de la asignatura.

CONTEXTO LEGAL DE LA EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA

Por último nos queda mencionar que la LOE, la LEA y los Decretos 230/2007 y 231/2007, de 31 de julio, por los que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria y Secundaria Obligatoria respectivamente, disponen que todo el alumnado al finalizar el segundo ciclo de la Educación Primaria y el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria, realice una evaluación de diagnóstico de las competencias básicas. En el caso de Andalucía, la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, creada en 2009, asume la realización de esta Evaluación.

La evaluación general de diagnóstico es una evaluación de tipo formativo para el conjunto del sistema educativo cuya función principal es ofrecer información precisa que permita a los responsables de las políticas educativas intervenir en los procesos de aprendizaje de los alumnos y mejorar dichos procesos, es decir, facilitar información para la mejora educativa y contribuir así, decididamente, a la misma.

Es también una evaluación normativa, que toma en consideración el conjunto de los resultados obtenidos y su promedio y que se realiza mediante pruebas externas estandarizadas. La información que ofrecen sus resultados es eminentemente cuantitativa. Los resultados que se obtengan deben tener la

posibilidad de compararse en el tiempo para, de esta forma, conocer la tendencia de los mismos.

Finalmente, los resultados de la evaluación general de diagnóstico deben permitir la comparación con los aportados por otras evaluaciones nacionales e internacionales.

Como resumen tenemos que en el ámbito formal de la educación:

- Los contenidos que son propios de ED, pueden recibir un tratamiento transversal.

- También reciben un tratamiento disciplinar mediante la asignatura de Educación para la Ciudadanía ya que comparte contenidos con la ED.

- Se integran al currículo las Competencias Básicas, entre ellas la Competencia Social y Ciudadana que pretende garantizar aprendizajes considerados imprescindibles, en este caso, comunes con los comprendidos por la ED.

- La normativa educativa establece la realización de la Evaluación de Diagnóstico de las Competencias Básicas.

Se hace evidente que aunque existen materias que pueden contribuir de manera muy especial a la adquisición de la Competencia Social y Ciudadana, ésta se puede adquirir en cualquier interrelación personal que se establezca en el centro educativo.

Al presentarse coincidencias conceptuales entre la Competencia Social y Ciudadana y Educación para el Desarrollo, es cierto que mejorar una es mejorar la otra. Además, la evaluación de dicha competencia, también guarda relación, y podría servir de modelo para ver rendimiento formativo de recibir Educación para el Desarrollo.

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE LA COMPETENCIA BÁSICA SOCIAL Y CIUDADANA

En este apartado analizaremos las pautas que ha utilizado la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa (AGAEVE) para poder comparar con el modelo que se utilizarían en una evaluación de ED. Las evaluaciones internacionales han sido un referente para esta evaluación, particularmente se hace alusión en este apartado al marco de evaluación del Instituto de Evaluación (2009).

La LOE prevé las Evaluaciones de Diagnóstico de carácter censal, las cuales se realizan en todos los centros y tienen carácter formativo e interno. El desarrollo y el control de estas evaluaciones corresponden, en el marco de sus competencias respectivas, a las Administraciones educativas, que deben proporcionar los modelos y apoyos pertinentes a fin de que todos los centros puedan realizar de modo adecuado esta evaluación.

La Prueba de Evaluación de Diagnóstico versa sobre las competencias básicas del alumnado y debe dar lugar a compromisos de revisión y mejora educativa a partir de los resultados. Por tanto, esta evaluación además de ser de tipo formativo tiene un carácter orientador para los centros e informativo

para las familias y para la comunidad educativa en general. Una de las competencias seleccionadas para su evaluación en el curso 2010-2011 ha sido la Competencia Social y Ciudadana.

Para acotar terminológicamente y facilitar la adecuada comprensión, se tiene presente el marco conceptual que la Comisión Europea ha aportado a los estados integrantes de la Unión como “herramienta de referencia” para la definición y descripción de las competencias (COMISIÓN EUROPEA, 2004). Con ese objeto proporciona una definición abierta que identifica las competencias como “una combinación de conocimientos, destrezas y actitudes que incluyen la disposición para aprender y el saber cómo”, y matiza que una competencia clave es crucial cuando esta contribuye a diferentes aspectos de la vida:

- a. La realización y desarrollo personal a lo largo de la vida (capital cultural).
- b. La inclusión y la ciudadanía activa (capital social).
- c. La aptitud para el empleo (capital humano).

Por último, se subraya que este conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que se engloba en el término de competencias básicas debería:

- a. Ser desarrollado a lo largo de la enseñanza o formación obligatoria,
- b. Ser transferible, es decir, aplicable en muchas situaciones y contextos, y
- c. Ser multifuncional, en tanto que pueda ser utilizado para lograr diversos objetivos, para resolver diferentes tipos de problemas y para llevar a cabo diferentes tipos de tareas.

El enfoque de las competencias es más global pero más cercano a la vida real en cuanto a que se asocia a la aplicación del conocimiento. El enfoque de los elementos del currículo está más asociado a la abstracción académica y es más secuenciado y ordenado por la administración educativa, está orientada a la verificación de la adquisición de conceptos.

Evaluar por competencias es complejo puesto que hay que medir el grado de logro de los aspectos del currículo a los que alude la LOE pero teniendo en cuenta que no se puede identificar ninguna competencia con una sola materia y viceversa, debido a que cada asignatura puede contribuir de una manera más o menos clara al desarrollo de cada una de las competencias básicas. La intensidad de la relación que hay entre materias con las distintas competencias es desigual. La evaluación por competencias proporciona una visión transversal a la evaluación de materias del currículo, porque no sólo evalúa conocimientos sino también destrezas y actitudes. Se tienen en cuenta los siguientes elementos para evaluar la competencia:

- Las situaciones y contextos en los que se aplica la competencia. Donde el alumnado convive y pone en valor su ciudadanía activa. El aula, el centro, su familia y entorno próximo, amigos, barrio, así como su entorno social, instituciones, servicios públicos y legislación.

- Los procesos que debe poner en marcha el alumnado para aplicar el conocimiento en contextos y situaciones reales. Son acciones de índole cognitiva, afectivo social, e incluso física que el alumno pone en marcha para solucionar una situación problemática, utilizando su conocimiento en un contexto determinado. Capacidad para utilizar la información, realizar observaciones, analizar

críticamente la información, reorganizarla y sintetizarla. Capacidad para comprender los hechos sociales y capacidad para convivir en sociedad, expresar y defender los puntos de vista propios y respetar el punto de vista de los otros, utilizar el diálogo y favorecer los acuerdos.

- Los contenidos establecidos en el currículo de la etapa correspondiente: El individuo, la sociedad: Entorno próximo, normas de convivencia, participación y resolución de conflictos mediante el diálogo. Organización social, sociedades del pasado y actuales: Derechos Humanos, diversidad y ciudadanía.

- Las actitudes relacionadas con la competencia social y ciudadana. El sentido de pertenencia a una comunidad y participar en ella, el reconocimiento, la aceptación y la práctica de las normas de convivencia democráticas, el reconocimiento de la igualdad de derechos entre hombres, mujeres y diferentes colectivos, solidaridad, corresponsabilidad, valorar el diálogo.

La agencia de evaluación se basa en el marco de evaluación del Instituto de Evaluación (2009), para definir tres dimensiones consideradas en la evaluación de la competencia social y ciudadana y en criterios de nivel europeo.

Las tres dimensiones definidas para la competencia son:

- Convivencia y cooperación
- Comprensión de la realidad social
- Compromiso para la ciudadanía democrática y la participación.

Con esto quedan descritos los componentes que se utilizan para configurar la composición formal de la prueba de evaluación de diagnóstico. Para cada dimensión se diferencian distintos elementos, que quedan resumidos en la Tabla 1.

Aunque es en el siguiente apartado en el que se realizará una revisión pormenorizada de las preguntas que componen la prueba, a través del análisis detallado de los ítems de la evaluación, ya podemos adelantar que prácticamente la totalidad de los elementos que se están considerando para evaluar la competencia social y ciudadana son conceptos que son equiparables a los que persigue la ED. Si examinamos detenidamente la composición de la Tabla 1 que es guía para dicha evaluación podríamos concluir que salvo el elemento 2.1 referido exclusivamente a la comprensión del carácter evolutivo de las sociedades actuales y rasgos y valores del sistema democrático, incidiendo en las instituciones. Todos los demás son elementos semejantes y compartidos por la ED. No obstante hay que acudir de forma ineludible al cuadernillo de evaluación para verificar que cada una de las preguntas que se hacen a los alumnos serían válidas para poder establecer una relación entre la evaluación de la competencia y descubrir diferencias o semejanzas con la ED.

Tabla 1 - Dimensiones y elementos de la competencia Social y ciudadana para educación Primaria y Secundaria Obligatoria

COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA		
Dimensiones	Elementos de competencia	
Dimensión 1 CONVIVENCIA Y COOPERACIÓN	1.1	Adquirir competencias intrapersonales e interpersonales como base para una convivencia positiva, así como construir una escala de valores de forma reflexiva, crítica y compartida que permita realizar juicios morales, tomar decisiones y actuar de forma coherente.
	1.2	Saber resolver los conflictos de forma pacífica y constructiva, utilizando habilidades de comunicación, negociación y mediación.
	1.3	Colaborar y comprometerse en proyectos colectivos e implicarse en el trabajo cooperativo.
Dimensión 2 COMPRESIÓN DE LA REALIDAD SOCIAL	2.1	Comprender el carácter evolutivo de las sociedades actuales y los rasgos y valores del sistema democrático, incidiendo en las instituciones y, fundamentalmente, en el Estatuto de Autonomía de Andalucía.
	2.2	Comprender, interpretar y valorar positivamente la diversidad y pluralidad de personas, culturas y creencias, siendo conscientes de la existencia de diferentes perspectivas para analizar la realidad.
	2.3	Analizar de forma reflexiva y crítica hechos y problemáticas sociales en relación con la igualdad de derechos – especialmente entre mujeres y hombres-, el medioambiente, el consumo responsable, el comercio justo y el uso adecuado de las TIC.
Dimensión 3 COMPROMISO PARA LA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA Y LA PARTICIPACIÓN	3.1	Conocer, respetar y comprometerse con los valores humanos universales y aquellos que sustentan las sociedades democráticas y la cultura de paz y no-violencia: libertad, igualdad, democracia, solidaridad, corresponsabilidad, participación y ciudadanía.
	3.2	Ejercer activa y responsablemente los derechos y deberes ciudadanos, especialmente en cuestiones referidas al género, el medioambiente, el consumo responsable, el comercio justo, el uso de las tecnologías, la movilidad vial, los hábitos de vida saludable, el bienestar físico, mental y social y la

		utilización del tiempo libre y del ocio.
	3.3	Conocer y poner en práctica las normas y hábitos cívicos que regulan los grupos a los que se pertenece -familiar, escolar y social- y contribuir activamente a su progreso.

Fuente: Evaluación de Diagnóstico. Orientaciones para la evaluación de la Competencia Social y Ciudadana (AGAEVE, 2011b).

La prueba evalúa la competencia básica, sin centrarse exclusivamente en conocimientos. Las cuestiones, por tanto, se basan en elementos curriculares, pero tratan de evaluar las capacidades del alumnado para la aplicación de los mismos a su vida real.

COMPARACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA Y LOS CONTENIDOS IMPLÍCITOS DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

Para comprobar cómo se ha evaluado la competencia social y ciudadana en Andalucía, hemos acudido a la Guía de Evaluación de la Competencia Básica Social y Ciudadana de la AGAEVE (2011b) de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, en ella se describen los principales conceptos utilizados en dicha evaluación, se incluyen pruebas aplicadas y también sus correspondientes pautas de corrección.

También hemos consultado el informe de resultados de la Evaluación de Diagnóstico del curso 2010-2011.

El instrumento utilizado para la evaluación es un cuadernillo, es una prueba escrita de carácter homologado, con 18 ítems, basados en preguntas formuladas a partir de situaciones-problema que remiten a situaciones similares a las que puede encontrar el alumno en su vida real. Estas situaciones se construyen sobre la base de una información que se aporta al alumno en forma de texto escrito o en forma de imágenes diversas, fotografías, dibujos, gráficas que ayuden a representar una realidad.

Las preguntas formuladas pueden dar lugar a una respuesta cerrada, bajo el formato de elección múltiple, hay ítems que se encuadran en respuestas totalmente abiertas, y respuestas semiabiertas.

En la redacción y elaboración de las pruebas participan grupos de profesores expertos de ambas etapas educativas, especialistas en la materia, también asesores y componentes de de la Inspección especialistas en la disciplina. Los ítems seleccionados son los que resultan más adecuados tras hacer pruebas piloto previas con muestras de 1000 alumnos por competencia evaluada, logrando un nivel de fiabilidad muy elevado. Considerando que el rendimiento está modulado por factores contextuales, a la evaluación se le acompaña de cuestionarios de contexto para construir el Índice Socioeconómico y Cultural y así poder asociarlos con los resultados de las pruebas.

Las pruebas en Andalucía son censales, no se hacen sólo a una muestra sino a toda la población de estudiantes, y se realiza a los alumnos que cursan respectivamente 2º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y 4º de Educación

Primaria, el 10 de mayo de 2011, en dos sesiones de 60 minutos cada una, separadas por un descanso de 30 minutos.

Hemos examinado cada una de las preguntas del cuadernillo de Evaluación de Diagnóstico 2010-2011 (AGAEVE, 2011c; AGAEVE, 2011e) que se distribuyeron a los alumnos andaluces. Las pautas de corrección que acompañan a cada cuadernillo (AGAEVE 2011d; AGAEVE, 2011f), indican, al lado de cada pregunta, cuál es elemento de competencia evaluado y la dimensión a la que pertenece cada una de las preguntas. En la Tabla 2 asociamos la dimensión y el elemento, que quedaron descritos en la Tabla 1 con cada pregunta del cuadernillo, así como la correspondencia que puede tener con contenidos de ED.

Hemos visto en el detalle de los Elementos de competencia de la Tabla 1, que de nueve elementos, ocho podríamos considerarlos pertenecientes a conceptos clave de ED, queda excluido el 2.1, pero si analizamos cada ítem de la evaluación ¿constataremos también una semejanza? Es imprescindible ver los cuadernillos, y con el análisis pormenorizado de los mismos, estableceremos la intensidad de la relación entre los ítems aplicados en las pruebas y los elementos y conceptos propios de la ED. En las Tablas 2 y 3 describimos brevemente cada ítem y tras ello reflejamos si existe o no correspondencia entre la pregunta y los contenidos que abarca la ED. Es posible que en algún ítem, encontremos una temática propia de ED donde, al alumno, no se le hagan preguntas referentes al conocimiento de un contenido de ED, o no se valore una actitud en clave de ED, entonces el ítem será designado como No relacionado con ED.

En primer lugar analizamos el cuadernillo de 4º de primaria Tabla 2. Posteriormente la evaluación realizada a alumnos de 2º curso de E.S.O, Tabla 3.

Tabla 2 - Correspondencia de cada pregunta del cuadernillo de evaluación con la Dimensión y Elemento de Competencia evaluado y coincidencia con ED: Primaria.

Pregunta nº	Dimensión	Elemento de Competencia	Descripción del ítem	Correspondencia entre pregunta y concepto clave de ED
1	2	2.3	Igualdad de género	Sí
2	3	3.1	Derechos Humanos y del niño	Sí
3	2	2.1	Comprensión gráfica: resultado de unas elecciones.	No
4	2	2.1	Comprensión gráfica: Elecciones y Participación Democrática.	Sí
5	1	1.1	Definir sus rasgos físicos, personales y capacidad para la convivencia	Sí
6	1	1.1	Definir sus rasgos físicos, personales y capacidad para la convivencia	Sí
7	1	1.2	Resolución pacífica de conflictos	Sí
8	1	1.2	Resolución pacífica de conflictos	Sí
9	1	1.3	Colaboración y cooperación	Sí
10	1	1.3	Resolución pacífica de conflictos	Sí
11	2	2.1	Conocimientos de la cultura andaluza	No
12	2	2.3	Migración, Interculturalidad, escasez.	Sí
13	2	2.2	Migración y Codesarrollo	Sí
14	3	3.1	Derechos Humanos	Sí
15	3	3.3	Agua, escasez y Bien común	Sí
16	3	3.2	Reciclaje "3Rs" ecologistas	Sí
17	3	3.2	Reciclaje "3Rs" ecologistas	Sí
18	2	2.3	Igualdad de género	Sí
Totales				Sí: 16(88,88%) No: 2 (11,11%)

Fuente: Elaboración propia a partir del cuadernillo de evaluación de la Competencia social y ciudadana 2010-2011 para 4º de Educación Primaria.

En un 88,88% de los ítems se aprecia representación de contenidos de ED.

Tabla 3: Correspondencia de cada pregunta del cuadernillo de evaluación con la Dimensión y Elemento de Competencia evaluado y coincidencia con ED: 2º E.S.O.

Pregunta nº	Dimensión	Elemento de Competencia	Descripción del ítem	Correspondencia entre pregunta y concepto clave de ED
1	1	1.2	Resolución de conflictos, desigualdad y escasez.	Sí
2	1	1.3	Ayuda humanitaria y solidaridad	Sí
3	1	1.3	Colaboración y trabajo en equipo	Sí
4	2	2.1	Escudo de Andalucía	No
5	3	3.1	Desequilibrios y desigualdades económicas de la sociedad actual	Sí
6	1	1.1	Tabaquismo	No
7	1	1.1	Tabaquismo	No
8	3	3.2	Prevención de accidentes de tráfico	No
9	3	3.2	Prevención de accidentes de tráfico	No
10	3	3.2	Prevención de accidentes de tráfico	No
11	3	3.1	Generosidad y solidaridad	Sí
12	3	3.1	Generosidad y solidaridad	Sí
13	2	2.1	Interpretación de un gráfico referente a las migraciones	No
14	2	2.2	Interculturalidad y migración	Sí
15	2	2.2	Interculturalidad y migración	Sí
16	2	2.3	Objetivos de Desarrollo del Milenio	Sí
17	2	2.3	Objetivos de Desarrollo del Milenio	Sí
18	3	3.3	Respeto a los bienes comunes	Sí
Totales				Sí: 11(61,11%) No: 7 (38,89%)

Fuente: Elaboración propia a partir del cuadernillo de evaluación de la Competencia social y ciudadana 2010-2011 para 2º de E.S.O.

En el caso de la prueba realizada a los alumnos de 2º de E.S.O. el 61,11% de los ítems guardan coincidencia con contenidos de ED.

Como hemos visto anteriormente, ni el significado de adquirir una competencia básica, ni los objetivos de la ED se limitan a la mera consecución de nociones. Ambos conceptos, por definición contemplan la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes entre sus objetivos. Por consiguiente la

nueva pregunta que nos hacemos es ¿Guardan relación las dimensiones de la ED con las capacidades evaluadas?

El proceso educativo de la ED acontece en distintas etapas: En primer lugar, sensibiliza. En segundo lugar, forma: encaminando a un proceso de reflexión analítica y crítica de la información recibida, y en tercer lugar, compromete: desarrolla la voluntad de transformar la realidad social para su mejora.

Las dimensiones de la ED han sido descritas por Baselga; Ferrero; Boni, (2004), Boni; Pérez-Foguet (2006), Ortega (2007), paralelas a las capacidades que propone la competencia social y ciudadana.

Según la autora Manuela Mesa (2000):

- Dimensión cognitiva, que trata de obtener mayor comprensión sobre las desigualdades planetarias existentes en el reparto de riqueza y del poder, sus causas y consecuencias y del papel del Norte en construir estructuras más justas.

- Dimensión de valores y actitudes, relacionados con la solidaridad y la justicia social, y la adquisición de habilidades como la capacidad crítica, la empatía, la capacidad de argumentar, el trabajo en equipo, decodificar imágenes y mensajes... etc. Como "procedimiento" en sí mismo se caracteriza por ser activo y participativo.

- Dimensión global, Analiza los diferentes aspectos de la realidad desde una dimensión global. Relaciona lo local con lo global. Promueve la capacidad crítica que permita desarticular prejuicios y estereotipos.

En la prueba de evaluación de diagnóstico que hemos analizado, encontramos preguntas referentes al trabajo en equipo, la cooperación, la solidaridad, inmigración, interculturalidad, conflictos armados, catástrofes humanitarias, pobreza, hambre, escasez de agua, medio ambiente, problemáticas globales, decodificar imágenes y mensajes, Derechos Humanos, Paz. La prueba verifica la comprensión del alumno sobre conocimientos de ED, pero también evalúa si el alumno emplea dichos conocimientos a situaciones sencillas o conocidas, relacionadas con vivencias cotidianas del alumnado. Evalúa qué actitud y valores muestra ante nuevos contextos y si es capaz de diseñar una solución a una situación planteada. También se han planteado cuestiones que requieren análisis de aspectos de dimensión global o romper estereotipos.

Tras analizar los ítems que componen la evaluación de diagnóstico de la competencia social y ciudadana, tenemos suficientes indicios que permiten considerarla como un buen indicador de los logros en ED, tanto por los contenidos como por las dimensiones consideradas.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Las calificaciones que obtuvieron los alumnos en la prueba de diagnóstico, vienen expresadas en una escala cuantitativa de nivel 1 a 6 para cada etapa educativa y competencia evaluada. Los niveles que se alcanzaron se recogen en la Tabla 4.

Tabla 4 - Resultados por competencia y etapa curso 2010-2011.

Etapa	Competencia	Nivel
Primaria	Razonamiento matemático	4,02
	Comunicación Lingüística (Lengua española)	4,38
	Social y Ciudadana	4,24
	Comunicación Lingüística (Lengua inglesa)	4,58
	Comunicación Lingüística (Lengua francesa)	5,21
	Comunicación Lingüística (Lengua alemana)	4,95
Etapa	Competencia	Nivel
Secundaria	Razonamiento matemático	3,47
	Comunicación Lingüística (Lengua española)	3,54
	Social y Ciudadana	3,70
	Comunicación Lingüística (Lengua inglesa)	3,94
	Comunicación Lingüística (Lengua francesa)	4,50
	Comunicación Lingüística (Lengua alemana)	4,90

Fuente: AGAEVE (2011a) Evaluación de Diagnóstico 2010-2011 Informe de resultados

El nivel que alcanza la competencia social y ciudadana es en ambas etapas superior al de razonamiento matemático, y superior a Comunicación Lingüística (Lengua española) en el caso de Secundaria. La nota superior está en la etapa de primaria debido a que en este nivel no hay tanta presión para lograr los objetivos académicos y se pueden realizar más actividades de ED e innovación educativa.

¿Cómo han adquirido estos alumnos la competencia?

Las posibilidades de introducir contenidos relacionados con la ED en el currículum de los alumnos de secundaria, bachillerato o formación profesional tiene las siguientes vías (PASTOR; LÓPEZ, 2012).

- Mediante el tratamiento de contenidos en cada asignatura o de forma trasversal, tal como queda reglado en la legislación educativa.

- En la asignatura de Educación para la Ciudadanía donde gran parte de estos conceptos quedan incluidos.

- A través de los planes y programas a los que esté adscrito el centro, promovidos por la Consejería de Educación y que fomenten la aplicación de contenidos de ED.

- Además se pueden proponer otros proyectos dirigidos a desarrollar los contenidos académicos que recibe el alumno, bien planteados por un profesor individualmente o por un equipo docente. Han de aprobarse en el consejo escolar, que es el órgano de máxima representación de la institución, de forma que quede incluido en el plan de centro. Podemos mencionar como ejemplos relacionados con ED, los mercadillos solidarios, charlas de ONGD's, coloquios, exposiciones y otras actuaciones.

Las preguntas se hacen a niños de 4º de primaria (9 años) y de 2º de E.S.O. (13 años). Educación para la Ciudadanía se imparte en 5º de primaria y en 3º de E.S.O.

La asignatura Educación para la Ciudadanía no puede influir en el resultado de la prueba de diagnóstico realizada porque tanto en primaria como en secundaria éstas se efectuaron antes de que la asignatura de Educación para la Ciudadanía fuese impartida a los alumnos evaluados. En el caso de primaria se impartirá Educación para la ciudadanía en un curso superior al de nuestro grupo objetivo, repitiéndose la coincidencia en el caso de los alumnos de E.S.O. Es indiscutible la aportación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, pero por la edad a la que se evalúa a los alumnos comprobamos que son otras las intervenciones educativas que han permitido un logro razonable de la competencia, alcanzando niveles superiores al de razonamiento matemático en ambas edades.

Se ha podido adquirir la competencia por el tratamiento transversal de contenidos, por la intervención de organizaciones externas en actividades extraescolares, o por la implementación de Planes y Programas que promueven las Consejerías de Educación y cuyas actividades se relacionen con esta competencia. Esto muestra que se está realizando un trabajo importante en los centros educativos, pero no está suficientemente reconocida ni valorada la labor que en ED realiza el profesorado desde ningún ámbito, ni desde el académico, ni desde los organismos administrativos competentes, incluso en muchos casos ni si quiera desde el propio centro, ni por los padres. A pesar de ello, se llevan a cabo muchas actividades y de gran calidad. No cabe duda que la motivación del profesorado implicado es una de las causas principales, pero las actividades no se podrían realizar sin el apoyo y orientación de las ONGD's y los programas que promueven los organismos competentes.

Bajo nuestra óptica, la evaluación de la competencia social y ciudadana que ha llevado a cabo la AGAEVE se acomoda y se acerca en porcentajes muy altos, a lo que sería una evaluación de ED en el ámbito formal, porque evalúa dentro de las dimensiones de la ED, y porque trata contenidos y conocimientos que guardan relación estrecha con la ED. Por tanto no sólo sirve de modelo de evaluación de ED, sino que si además, se dispone de los resultados de dicha evaluación, se podría deducir el estado de la ED, sus logros y necesidades.

La importancia de la evaluación es que el objeto medido, se convierte en el foco de nuestros esfuerzos como educadores; la evaluación impulsa a la acción. En este caso, la evaluación de la Competencia Social y Ciudadana impulsará la enseñanza y aprendizaje de estos conocimientos, destrezas y actitudes.

Institucionalmente se expone como necesario consolidar los avances en ED ya aplicados, desde la medición, evaluación y generación de evidencias acerca de las experiencias más eficaces (MAEC, 2013). Para evidenciar los logros alcanzados por las actuaciones de la ED en el ámbito formal, es necesario seguir avanzando en cuanto a la evaluación de la ED se refiere. En este estudio se observan herramientas que pueden resultar prácticas a tal fin: La evaluación de diagnóstico de la competencia social y ciudadana, puede aportar mucho a la medición de la consecución de resultados de la ED.

Sería aconsejable aunar esfuerzos provenientes de distintos agentes: Los de la educación y los de la cooperación, cuyos objetivos formativos son equivalentes para impulsar la colaboración entre ellos y mejorar la eficacia de las actuaciones.

Evaluation of development education through diagnostic of social and civic competence: The Andalusian case

ABSTRACT

We can find a wide variety of actions in educational centers, aimed to introduce values contained in the Development Education. This work pretends to explore a model of assessment that will help us to estimate the impact of these actions in our students. For this purpose, we analyze whether the assessment of social and civic competences are a valid instrument for indicating the achievements in Development Education.

KEY WORDS: Evaluation. Development Education. Social and Civic Competences. Global Education.

Avaliação da educação para o desenvolvimento através do diagnóstico de competência social e cívica: O caso de Andaluz

RESUMO

Nas escolas encontramos uma variedade de ações que visam introduzir valores contidos na Educação para o Desenvolvimento. Este artigo explora um modelo de avaliação que pode ajudar a estimar o impacto dessas ações sobre nossos alunos. Para isso analisamos se a avaliação da competência social e cidadania é um instrumento válido como indicador dos resultados alcançados em Educação para o Desenvolvimento.

PALAVRAS-CHAVE: Avaliação. Educação para o Desenvolvimento. Competência social e cívica. Educação global.

REFERENCIAS

AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA, AGAEVE (2011a). **Evaluación de Diagnóstico 2010-2011 Informe de resultados**. Sevilla. Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

<<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/agaeve>>. Acceso 14 Julio 2016.

AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA, AGAEVE (2011b). **Guía de Evaluación de la Competencia Básica Social y Ciudadana**. Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Sevilla. Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. <<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/agaeve>>. Acceso 14 Julio 2016

AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA, AGAEVE (2011c). **Cuadernillo de evaluación para el cuarto curso de educación primaria en el siguiente enlace:** <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/agaeve/docs/Social_Ciudadana_Primaria_2010-11.pdf>. acceso 14 Julio 2016

AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA, AGAEVE (2011d). **Pautas de corrección correspondientes al cuadernillo de evaluación de cuarto de primaria**. <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/agaeve/docs/Pautas_correccion_Social_Ciudadana_PRIMARIA_2010_2011.pdf> acceso 14 Julio 2016>.

AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA, AGAEVE (2011e). **Cuadernillo 2º de E.S.O.** <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/agaeve/docs/Social_Ciudadana_Secundaria_2010-11.pdf>. Acceso 14 Julio 2016

AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA, AGAEVE (2011f). **2º de E.S.O. y las pautas de corrección**. <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/agaeve/docs/Pautas_correccion_Social_Ciudadana_SECUNDARIA_2010_2011.pdf>. Acceso 14 Julio 2016

ARGIBAY, M.; CELORIO, G.; CELORIO, J. **Educación para la Ciudadanía Global**. Debates y Desafíos. Bilbao. Hegoa. 2009.

ARGIBAY, M; CELORIO, G; CELORIO, J; LÓPEZ DE MUNAIN, A. **Educación para la Ciudadanía**. Informe sobre la situación en ocho comunidades autónomas. Hegoa. 2011.

BASELGA P., FERRERO G., BONI A. (2004) (coords.) **Educación para el Desarrollo en el ámbito formal, espacio común de la Cooperación y la Educación**. Valencia. Universidad Politécnica de Valencia. 2004.

BONI, A.; PEREZ-FOGUET, A. (coords.). **Construir la ciudadanía global desde la Universidad**. Barcelona. Intermon Oxfam. 2006.

COMISIÓN EUROPEA, Dirección General de Educación y Cultura. **Competencias clave para un aprendizaje a lo largo de la vida**. Un marco de referencia europeo. Noviembre 2004, Bruselas.

CONGDE, Coordinadora de ONG para el Desarrollo - España. **Educación para el Desarrollo: Una Estrategia de cooperación imprescindible**, Madrid. 2005.

ESCUADERO, J.; MESA, M. **Diagnóstico de la Educación para el Desarrollo en España**. Centro de educación e investigación para la paz. Ceipaz. Madrid. 2011. <http://www.ceipaz.org/educacionparaeldesarrollo/index.php?option=com_k2&view=item&id=81:diagn%C3%B3stico-de-la-educaci%C3%B3n-para-el-desarrollo-en-espa%C3%B1a>. Acceso 14 Julio 2016.

ESPAÑA. LOE, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. **Boletín Oficial del Estado**, del 4 de Mayo de 2006, núm. 106, pp 17158-17207

ESPAÑA. Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. **Boletín Oficial del Estado**, 8 de diciembre de 2006, núm. 293, pp 43053-43102.

ESPAÑA. Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre por el que se establecen las enseñanzas mínimas de Educación Secundaria Obligatoria. **Boletín Oficial del Estado**, 5 de enero de 2007, núm. 293, pp 677-773.

EUROPEAN UNION. **Recommendation of the European Parliament and of the Council of 18 December 2006 on key competences for lifelong learning**. OJ L 394, 30.12.2006, p.10-18.

INSTITUTO DE EVALUACIÓN. **Evaluación General de Diagnóstico 2009**. Marco de Evaluación. Madrid. Ministerio de Educación. 2009. <<http://www.mecd.gob.es/dctm/ievaluacion/evaluaciongeneraldiagnostico/egd-2009-marco-evaluacion.pdf?documentId=0901e72b8044a2e5>>. Acceso 14 Julio 2016.

JUNTA DE ANDALUCÍA. Decreto 230/2007 y 231/2007, de 31 de julio, por los que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria y a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía. **Boletín Oficial de la Junta de Andalucía**, 08 de agosto de 2007, núm. 156, pp 9-25

JUNTA DE ANDALUCÍA. **PACODE (2007) Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo, Agencia Andaluza de Cooperación Internacional.** Consejería de la presidencia.

JUNTA DE ANDALUCÍA. POED (2010) Programa Operativo de Educación para el **Desarrollo.** Decreto 355/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Programa Operativo de la Educación para el Desarrollo 2010-2012. **Boletín Oficial de la Junta de Andalucía**, 17 de Agosto de 2010, núm. 160, pp 134-203.

Junta de Andalucía. LEA, Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación de Andalucía. **Boletín Oficial de la Junta de Andalucía**, 26 de diciembre de 2007, núm. 252, pp 5-36.

MESA, M. (DIR) (2000). **La educación para el desarrollo en la Comunidad de Madrid: tendencias y estrategias para el siglo XXI.** Informe a ala Dirección General de Cooperación y Voluntariado de la Comunidad de Madrid. Madrid. Mimeo. 2000.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, MAEC (2009), Gobierno de España. **III Plan Director de la Cooperación Española.**

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, MAEC (2013). Gobierno de España. **IV Plan Director de la Cooperación Española.**

ORTEGA, M.L. **Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española.** Madrid. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. 2007.

ORTEGA, M.L.; CORDÓN, M.R.; SIANES, A. **Coords. (2013). Educar para la Ciudadanía Global en el espacio universitario.** Buenas prácticas de colaboración entre ONGD y Universidad. Córdoba. Etea. 2013.

PASTOR, M. I.; LÓPEZ, A. A. **Educación para el Desarrollo en el ámbito formal: Actores e instituciones implicadas. Especial referencia al municipio de Rincón de la Victoria, Málaga.** I Congreso Internacional de Estudios del Desarrollo, Santander, 14 al 16 de Noviembre 2012.
<<http://congresoreedes.unican.es/actas/PDFs/189.pdf>>. Acceso 14 Julio 2016.

RUIZ-VARONA, J.M.; CELORIO, G. Una Mirada sobre las miradas. Los estudios de diagnóstico en Educación para el Desarrollo. **Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado**, Vol.15 N.2: 79-88. 2012.
Recuperado de:<<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4040128>>.

Recebido: 15 fev. 2016.

Aprovado: 02 abr. 2016.

DOI: 10.3895/rbpd.v5n1.4455

Como citar: PASTOR-GARCÍA, M. I.; LÓPEZ-TORO, A. A. Evaluación de la educación para el desarrollo mediante el diagnóstico de la competencia social y ciudadana: El caso Andaluz. **R. bras. Planej. Desenv.**, Curitiba, v. 5, n. 1, p. 128-151, jan./abr. 2016. Disponível em: <<https://periodicos.utfpr.edu.br/rbpd>>. Acesso em: XXX.

Correspondência:

Maria Inmaculada Pastor-García

Av. de Cervantes, 2, 29071 Málaga, Espanha

Direito autoral: Este artigo está licenciado sob os termos da Licença Creative Commons-Atribuição 4.0 Internacional.

